



INTERNO (297) FOLIO

Fecha  
Recepción 12 JUN 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE, Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 1088**

Santiago,

**VISTOS:**

**12 JUN 2019**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
3. La Resolución N°1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. El Ordinario N°1279 de fecha 18 de mayo de 2018, del Director Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente;
8. Los correos electrónicos de fechas 16 de mayo, 13 de agosto y 16 de octubre de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo;
9. Los correos electrónicos de fecha 6 de mayo de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo;
10. Los correos electrónicos de fechas 13 de agosto, 11 y 16 de octubre de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;
11. Los correos electrónicos de fechas 6 y 9 de mayo de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;
12. La Solicitud de Compras N°109, de fecha 7 de mayo de 2019, del Director Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente;
13. El Ordinario N°1054 de fecha 13 de mayo de 2019, del Director Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;

14. La Minuta N°18 de fecha 6 de junio de 2019, de Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;

15. El Pase N°62 de fecha 6 de junio de 2019, de la Subdirectora del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere el **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE”**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública de **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sres. Francisco López Leal y Felipe Jamett Lillo, y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, Sra. Irene Cáceres González y Sres. Humberto Molina Cazenave y Max Álvarez Durán, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



*Lilia María Jerez Arevalo*  
**LILIA MARÍA JEREZ AREVALO  
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)**

*L P Q R R S C M L M C R / f j l*  
**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente  
Oficinas de Partes y Archivo Institucional

